

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES



TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA

Oficina en
TEPATITLAN, JAL.

Núm. 370 De Tepeatlilco el 10 de Junio de 1906

Recibido en Tepeatlilco el 15

N. D.	N. R.	
	9.21	2

Via 370 Sa. empd

Dr. Alto

Quiero decir = Prescincion
 artículo 106 Ley electoral refiere
 requisitos necesarios a partidos
 políticos para intervenir
 operaciones electorales
 pero para registro aun cuando
 en consecuencia candidato
 debe registrarse = Alto.
 El Sub Const Subst del
 S. S. S. S. S.